

RETRIBUCIONES PUESTO BASE FUNCIONARIOS AÑO 2005

GRUPO	S. BASE	ESPECIF. BASE (1)	PRODUC TIVIDAD	RESIDEN CIA	Comp. Desti. Pto. Base	MENSUAL	ANUAL
A	1.069,62	156,09	581,67	77,10	458,91	2.343,39	30.810,62
B	907,80	156,09	375,54	55,54	382,74	1.877,71	24.807,40
C	676,70	156,09	295,15	44,77	339,24	1.511,95	19.903,88
D	553,32	156,09	243,11	28,61	295,69	1.276,82	16.783,30
E	505,15	156,09	239,89	23,20	252,12	1.176,45	15.430,24

COMPLEMENTO DESTINO					
NIVEL	EUROS	Paga Extra (2)	NIVEL	EUROS	Paga Extra (2)
DG	1.179,11	707,47	20	426,29	255,77
30	939,22	563,53	19	404,52	242,71
29	842,46	505,48	18	382,74	229,64
28	807,03	484,22	17	360,96	216,58
27	771,59	462,95	16	339,24	203,54
26	676,93	406,16	15	317,45	190,47
25	600,58	360,35	14	295,69	177,41
24	565,16	339,10	13	273,91	164,35
23	529,74	317,84	12	252,12	151,27
22	494,29	296,57	11	230,37	138,22
21	458,91	275,35	10	208,61	125,17

GRUPO	TRIENIO
A	41,10
B	32,89
C	24,69
D	16,50
E	12,38

(1) Esta incluido el concepto a Cuenta del Complemento Especifico que se cobraba en el año 2004 por separado.
(2) A partir del día 1 de enero se incrementa las pagas extraordinarias con el 60% del Complemento Destino.

DIETAS	
DESCRIPCIÓN	IMPORTE
Dieta sin pernoctación y sin salir de la isla	13,80
Dieta sin pernoctación y con desplazamiento fuera de la isla (en el Estado español)	65,95
Dieta sin pernoctación y con desplazamiento fuera de la isla (fuera del Estado español)	76,67
Dieta con pernoctación y con desplazamiento dentro del territorio del Estado español	79,74

OBSERVACIONES

Las indemnizaciones por asistencia como miembro de un tribunal, comisión técnica de valoración, corresponde por sesión y día a 55,18 € para el presidente y secretario y 54,12 € para los restantes.

Los gastos de desplazamiento, con vehículos privados quedan fijados en la cuantía de 0,221189 € para automóviles y en 0,1171 € para motocicletas.

Los gastos de alojamiento que, se deriven de la comisión por razón del servicio serán por cuenta de la Comunidad Autónoma de les Illes Balears.